



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán, 28 DIC 2023,

Expediente N° SO-19.230/2023.-
Resolución N° SO-830/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Catalina Vera, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, por haber participado en distintas reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, los días 29 de agosto, 10 de octubre, 24 de octubre, 07 de noviembre, 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2023.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado por cada día, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido gastos de traslado y viático, por cada día, a la Lic. Catalina Vera, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien participo de reuniones en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, los días 29 de agosto, 10 de octubre, 24 de octubre, 07 de noviembre, 21 de noviembre y 05 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELIZABETH VILACORE
SECRETARIA DE SEDE
1973 - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA